

LIC. MELINA RAMOS MUÑOZ.
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.
PRESENTE:

Por el presente reciba un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, artículo 61 fracciones IX y XII del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado y 195 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco reformado, le notifico y **CERTIFICO** que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, celebrada el día 26 de mayo del año 2023, en desahogo del punto XIV del orden del día, se aprobó por unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento, el siguiente punto de acuerdo:

PA/349/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, apruebe y autorice la institucionalización del primer sábado de mayo de cada año, como el día de "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de conservarse como una tradición, con la posibilidad de que se pudiera llevar a cabo el torneo de box en distintos puntos de este Municipio.

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, con el auxilio de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que emitan la convocatoria pública y abierta, para integrar el torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga".

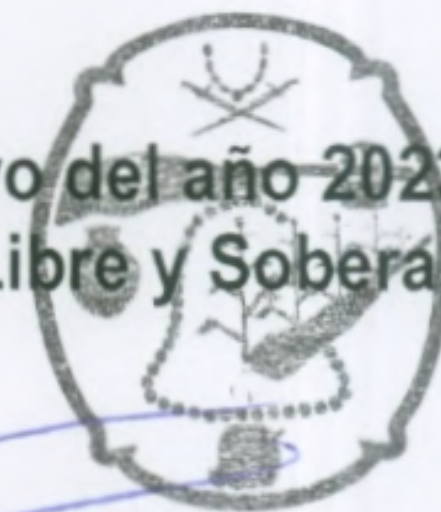
TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Comisión de Box, Lucha y Artes Marciales del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Comisaría de la Policía Preventiva Municipal, Dirección General Adjunta de Protección Civil y Bomberos, Dirección General de Salud Pública, para la coordinación y colaboración en el correcto desarrollo del torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga".

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, aprueba e instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social, para que el primer sábado de mayo de cada año, se difunda en todas las redes sociales y en la página oficial del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, el torneo "Guantes Azules de Tlajomulco de Zúñiga", a efecto de difundir el deporte mediante la cultura de paz.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

ATENTAMENTE:

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; a 26 de mayo del año 2023.
"2023. Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL DICTAMINACIÓN
DEL GOBIERNO MUNICIPAL

LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA
Secretario General del Ayuntamiento.

NAMA/obl/m

